



SETENTA Y SEIS

**ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 418 EXTRAORDINARIA.**

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día diecinueve de marzo de dos mil quince.

**ASISTENCIA:**

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Santos Rafael Alemán, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

**AGENDA:**

1. Establecimiento de Quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior;
4. Solicitud de almacenamiento de semilla de frijol presentada por ALBA alimentos.

**DESARROLLO**

**1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete miembros Directivos Propietarios.

**2. APROBACIÓN DE AGENDA:**

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 417:**

Fue leída el acta número 417 y fue aprobada con observaciones.

**4. SOLICITUD DE ALMACENAMIENTO DE SEMILLA DE FRIJOL PRESENTADA POR ALBA ALIMENTOS:**

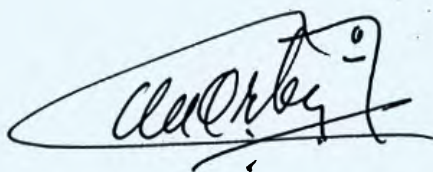
El Director Ejecutivo informó que ha recibido la nota siguiente:

Nota de fecha diez de marzo de dos mil quince, suscrita por el Ingeniero Stanley Morales, Gerente Administrativo de la empresa Alba Alimentos de El Salvador, S.A. de C.V., en la que solicita la prestación de servicios de almacenamiento de 10,000 quintales de semilla de frijol en las bodegas del CENTA, con las siguientes consideraciones: 1) Elaboración de contrato de servicios de almacenamiento entre Alba Alimentos y el CENTA, para la realización del pago anticipado y; 2) Precio por servicios de almacenamiento \$0.015 incluyendo IVA por quintal almacenado por día.

**ACUERDO J.D. No.1751/2015:** La Junta Directiva, leída la nota de solicitud de la prestación de servicios de almacenamiento de 10,000 quintales de semilla de frijol en las bodegas del CENTA, de parte de la empresa Alba Alimentos de El Salvador, S.A. de C.V., y considerando que es conveniente para el país incentivar la producción de alimentos, **acuerda:** a) Se tiene por recibida la solicitud; b) Aprobar la prestación de servicios de

almacenamiento de hasta 10,000 quintales de semilla de frijol a un precio de \$0.015 incluyendo IVA por quintal almacenado por día, a la empresa Alba Alimentos de El Salvador, S.A. de C.V., teniendo en cuenta que dicha empresa ha ofrecido el pago anticipado de dicho servicio y que el CENTA necesita mejorar sus ingresos en este primer trimestre del año. Este acuerdo queda condicionado a que la empresa Alba Alimentos de El Salvador, S.A de C.V., pague la deuda pendiente con el CENTA, que asciende a \$9,246.13; c) Se autoriza al Director Ejecutivo para que formalice y firme el correspondiente contrato para la prestación de dicho servicio.

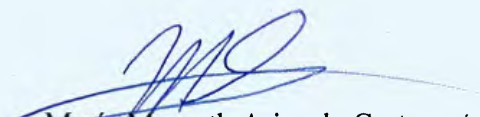
Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las catorce horas y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.



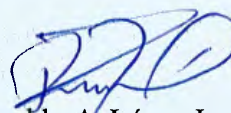
Orestes Fredesman Ortez  
Presidente



Santos Rafael Alemán  
Banco Central de Reserva



María Margoth Arias de Cartagena  
Asociaciones y Cooperativas

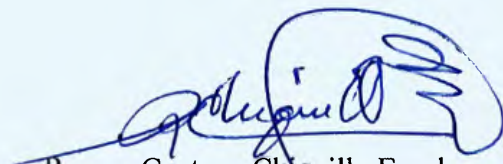


Reynaldo A. López Landaverde  
Universidades

Edmidlia Guzmán de Crespín  
SIADES



Oscar Enrique Bonilla  
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar  
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Alirio Edmundo Mendoza Martínez  
Secretario